

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se le asigna una pensión del Estado Dominicano de Diez Mil Pesos Oro con 00/100 (RD\$10,000.00) mensuales, a favor del señor **RAMON MERCADO SEVERINO**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0264280-2.

ARTICULO 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 96-04 que crea la Comisión de Evaluación del Puerto de Manzanillo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 96-04

CONSIDERANDO: Que el Estado Dominicano se ha propuesto incentivar el desarrollo de las actividades comerciales y turísticas que guarden relación con la operación y mantenimiento del Puerto de Manzanillo.

CONSIDERANDO: Que es de interés del Estado Dominicano crear una Comisión que supervise adecuadamente, de manera independiente y autónoma, las operaciones del Puerto de Manzanillo a fin de preservar los recursos invertidos en su construcción y mantenimiento, así como, garantizar la continuidad y desarrollo del mismo.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se crea la Comisión de Evaluación del Puerto de Manzanillo, la cual deberá presentar al Poder Ejecutivo, en un plazo de 30 días, un informe

sobre la situación en que se encuentran las instalaciones y operaciones de dicho puerto, con sus debidas recomendaciones.

ARTICULO 2.- Dicha Comisión estará integrada de la manera siguiente:

Monseñor Tomás Abreu	Presidente
Sr. José Luis Bournigal	Secretario
Sr. Huáscar Rodríguez	Miembro
Sr. Francisco José Tomen	Miembro
Sr. Ignacio Caraballo	Miembro
Sr. Félix García	Miembro
Sr. Fernando Capellán	Miembro
Sr. Manuel Estrella	Miembro
Gobernador de la Provincia Dajabón	Miembro
Gobernador de la Provincia Montecristi	Miembro
Gobernador de la Provincia Santiago Rodríguez	Miembro
Senador de la Provincia Dajabón	Miembro
Senador de la Provincia Montecristi	Miembro
Senador de la Provincia Santiago Rodríguez	Miembro
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra	Miembro
Instituto Superior de Agricultura	Miembro
Universidad Tecnológica de Santiago	Miembro
Corporación Zona Franca Industrial de Santiago “Víctor F. Espaillat Mera”	Miembro

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 97-04 que deroga el Artículo 1 del Decreto No. 1046-03, y designa a la Lic. Angie Shakira Martínez Tejera, Secretaria de Tercera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Madrid, España.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 97-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente